

Informe Gobierno Corporativo 2025



Estamos
ON
transición



Tabla de contenido

- **Introducción.**
- **Instrumentos y prácticas de Gobierno Corporativo.**
- **Estructura de la propiedad y capital social.**
- **Estructura de la administración.**
- **Operación con partes vinculadas.**
- **Sistema de control interno.**
- **Sistema de gestión de riesgos.**

INTRODUCCIÓN

En Gensa estamos comprometidos con la integración y aplicación de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo. Para ello, por medio de nuestro Código de Gobierno desarrollamos los principios y lineamientos de buen gobierno los cuales orientan la conducta de sus accionistas, de los miembros de su Junta Directiva, su presidente, su nivel directivo, colaboradores y contratistas; con el objetivo de promover la confianza, la transparencia, rendición de cuentas y de ese modo, garantizar la estabilidad financiera y la integridad en los negocios de la Organización.

En el marco de nuestro gobierno corporativo logramos articular todas las políticas del buen gobierno en un programa denominado “programa de transparencia”, el cual permite la interiorización por medio de las diferentes actividades de socialización.

El presente informe da cuenta del seguimiento a las principales prácticas de Gobierno Corporativo, así como de los avances y cambios ocurridos durante el 2025 y es una muestra del compromiso con la transparencia y la revelación de información a los grupos de interés.

Nuestro Gobierno Corporativo busca mantener el equilibrio entre los distintos órganos de gobierno de la empresa (Accionistas, Junta Directiva y presidente), para garantizar así la estabilidad para que cada órgano cumpla con las funciones que le corresponden.

INSTRUMENTOS Y PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

A continuación se relacionan los instrumentos, prácticas y/o mecanismos vigentes de Gobierno Corporativo que posee Gensa:

Estatutos Gensa

Es el mecanismo legal a través del cual se define el funcionamiento general de nuestra Empresa.

<https://gensa.com.co/home/transparencia/informacion-de-la-empresa/estatutos/>

Código de Gobierno Corporativo

Contiene los principios y lineamientos de buen gobierno corporativo que orientan la conducta de Gensa, de sus accionistas, de los miembros de su Junta Directiva, su presidente, su nivel directivo, sus colaboradores y contratistas (en adelante los sujetos obligados), con el objetivo de promover la confianza, la transparencia y la rendición de cuentas y de ese modo, garantizar la estabilidad financiera y la integridad en los negocios de la Organización.

<https://gensa.com.co/home/transparencia/informacion-de-la-empresa/codigos/>

Código De Ética

Rige las actuaciones y comportamientos de la totalidad de los sujetos obligados. Se consideran sujetos obligados los socios, miembros de Junta Directiva, administradores, colaboradores, contratistas, subcontratistas, y en general, cualquier persona que represente a Gensa o que preste servicios a su favor, independientemente del tipo de vínculo contractual del que se trate y del lugar de prestación de los servicios, mientras ostente cualquiera de las cualidades anteriores.

Reglamento de la Asamblea de Accionistas

Las disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales relacionadas con la convocatoria, funcionamiento y celebración de la Asamblea se entenderán incorporadas por remisión en el presente Reglamento.

Dichas disposiciones regulan entre otras, la composición de la asamblea de accionistas, sus funciones, las reglas de convocatoria, la presidencia de la misma, los quórum para deliberar y decidir, la votación, las actas que de las reuniones es menester levantar.

Las disposiciones a las que alude el presente artículo se encuentran comprendidas en los artículos 7, 26 al 38 y 68, así como las demás disposiciones que con posterioridad se incluyan y regulen la materia de los estatutos de la Sociedad.

<https://gensa.com.co/home/transparencia/informacion-de-la-empresa/reglamentos/>

Reglamento de la Junta Directiva

Continua vigente el reglamento de la Junta Directiva aprobado mediante acta 368 del 30 de julio de 2025, materializado mediante el acuerdo 468.

<https://gensa.com.co/home/transparencia/informacion-de-la-empresa/reglamentos/>



Reglamento mediante el cual se determinan e integran los comités de Junta Directiva

Continua vigente el reglamento de la Junta Directiva aprobado mediante acta 367 del 29 de mayo de 2024, materializado mediante acuerdo 393.

<https://gensa.com.co/home/transparencia/informacion-de-la-empresa/reglamentos/>

Programa de Transparencia

Comprende las directrices del buen gobierno corporativo, principios y valores éticos definidos por la empresa.

Tiene como finalidad establecer los lineamientos en materia de identificación, prevención, detección e investigación de actos de corrupción, conductas inaceptables, inapropiadas o prohibidas, así como regular el derecho al acceso de la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de la información de Gensa.

Programa de transparencia

Políticas

Protección al denunciante

Conflicto de interés

Manejo y divulgación de la información

Códigos

Código de gobierno

Código de ética

Sistema de participación ciudadana

Formalización y socialización a los grupos de interés

Tramites de PQRS

Canales de denuncia

Plan anticorrupción

Compromiso

- Gestión de riesgos de corrupción.
- Rendición de la cuenta.
- Atención al ciudadano.
- Transparencia y acceso a la información.
- Iniciativas adicionales.

Decisión directiva PRE-019 de 2025



ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD Y CAPITAL SOCIAL

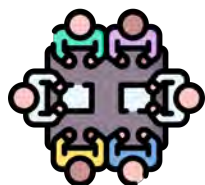
La composición accionaria está representada mayoritariamente por la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, seguido por la Empresa de Energía de Boyacá y otros. El capital autorizado está representado por 552.000.000.000 de acciones con un valor nominal \$1 pesos cada una, de las cuales, 551.117.047.263 están suscritas y pagadas y son de clase ordinarias.



Estructura de la administración

La dirección y administración de la Sociedad son ejercidas tal y como lo establecen los estatutos sociales de la Empresa, dentro de sus respectivas competencias legales y estatutarias, por los siguientes órganos principales:

Asamblea General De Accionistas



Junta directiva



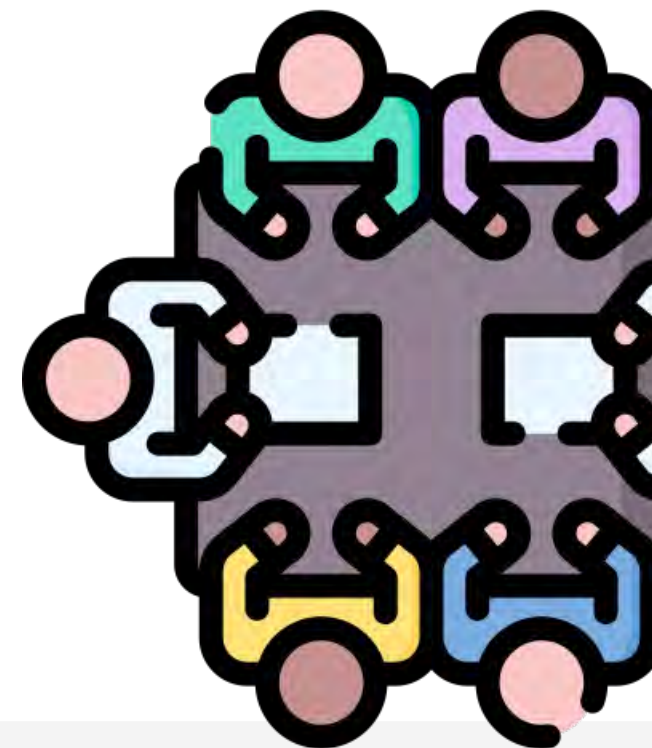
Presidente



Asamblea de accionistas 2025

Durante la vigencia se celebraron dos reuniones de la Asamblea General de Accionistas, de las cuales una fue la reunión ordinaria de que trata el artículo 422 del Código de Comercio y los estatutos sociales y una extraordinaria que el accionista mayoritario de la Sociedad, esto es, la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solicitó convocar.

1. La reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas Nro. 059 se celebró el 31 de marzo de 2025, la cual contó con la asistencia de los siguientes accionistas:



ACCIONISTA	ACCIONES	PORCENTAJE
La Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	501.112.069.212	94,35059028784250000000
CELSIA COLOMBIA S.A. ESP	323.699.869	0,06094699288379450000
Financiera de Desarrollo Nacional S.A.	154.429.478	0,02907635497595490000
CHEC S.A. ESP BIC	12.658.369	0,00238334827797982000
INFICALDAS	2.537.421	0,00047775175228813800
Departamento del Quindío	2.537.421	0,00047775175228813800
Departamento de Risaralda	2.537.421	0,00047775175228813800
Total	501.610.469.191	94,4444302392371000

Con ocasión del orden del día dispuesto se presentó el informe de gestión sostenible vigencia 2024 de la Junta Directiva y al Presidente de la Sociedad, se aprobaron los estados financieros de propósito general con sus notas a diciembre 31 de 2024, el proyecto de distribución de utilidades propuesto, mediante el cual se aprobó la liberación de la reserva ocasional para el fortalecimiento patrimonial de la sociedad por valor de \$99.111.225.181 y se enjugarán las pérdidas obtenidas durante la vigencia 2024, por \$99.213.908.090.

De otra parte, se aprobó la reforma a los estatutos sociales, el Código de Gobierno Corporativo y el informe de Cumplimiento de Gobierno Corporativo de la vigencia 2024. Los principales cambios se concretaron a modificar las competencias de la Junta Directiva y del Presidente.

Finalmente, se determinó la composición de la Junta Directiva el período 2024 – 2026, así:

Primer renglón (Del Ministerio de Hacienda y Crédito Público).

Miembro Principal: Jorge Enrique Coronel López.

Segundo renglón (Del Ministerio de Hacienda y Crédito Público).

Miembro Principal: Luis Alexander López Ruiz.

Tercer renglón (Del Ministerio de Hacienda y Crédito Público).

Miembro Principal: Elsa Johanna Peñaloza Guzmán.

Cuarto renglón (Del Ministerio de Hacienda y Crédito Público).

Miembro Principal: Ximena Betancurt Dávila.

Quinto renglón (Del Ministerio de Hacienda y Crédito Público).

Miembro Principal: Jorge Eliecer Lara Palacio.

Sexto renglón (Del Ministerio de Minas y Energía).

Miembro Principal:

Séptimo renglón (Del Ministerio de Minas y Energía).

Miembro Principal:



2. En la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas Nro. 060 del 16 de septiembre de 2025 estuvieron presentes los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	ACCIONES	PORCENTAJE
La Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público	501.112.069.212	94,35059028784250000000%
INFICALDAS	2.537.421	0,00047775175228813800%
Departamento del Quindío	2.537.421	0,00047775175228813800%
Total	501.117.144.054	94,35154579134710000000%

Dentro del orden del día se aprobó el aumento del capital autorizado de Gensa en VEINTE MIL MILLONES (20.000.000.000) de acciones ordinarias, quedando por lo tanto con un capital autorizado por valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$552.000.000.000), representado en QUINIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL MILLONES (552.000.000.000) de acciones ordinarias, por un valor nominal de UN PESO (\$1) cada una.

Lo anterior conllevó a que se adelantará la reforma estatutaria del artículo sexto con el fin de aumentar el capital social, la cual fue protocolizada mediante la escritura pública Nro. 2.591 del 22 de septiembre de 2025 corrida en la Notaría Primera del Círculo de Manizales y debidamente inscrita el 1 de octubre de 2025 en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Manizales bajo el Nro. 106449.

De igual manera, en la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas Nro. 060 del 16 de septiembre de 2025, se aprobó la emisión y colocación de VEINTE MIL MILLONES (20.000.000.000) de acciones ordinarias, sin sujeción al derecho de preferencia en favor del accionista La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por un valor nominal de UN PESO (\$1) cada una.

Posteriormente, la Junta Directiva de Gensa en su reunión ordinaria Nro. 389 del 24 de septiembre de 2025, aprobó el Reglamento de Suscripción de Acciones según el Acuerdo Nro. 479 de la misma fecha.

Gensa mediante comunicación 100 2025-IE-00002025 del 24 de septiembre de 2025, remitió el día 26 del mismo mes y año a la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público el aviso de oferta de suscripción de VEINTE MIL MILLONES (20.000.000.000) de acciones sin sujeción al derecho de preferencia en favor de esta cartera Ministerial, por un valor nominal cada una de UN PESO (\$1).





El 14 de octubre de 2025, la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, remitió a Gensa la comunicación radicado Nro. 2-2025-062719 del 10 de octubre de 2025, mediante la cual aceptó suscribir la totalidad de VEINTE MIL MILLONES (20.000.000.000) de acciones ordinarias a un valor de UN PESO (\$1) por acción, para un total de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000.000), con un único pago de contado de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000.000) según la disponibilidad del Plan Anual de Caja, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 387 del Código de Comercio y en el Reglamento de Suscripción de Acciones.

Por lo anterior, el capital suscrito a la presente fecha queda por un valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$551.117.047.263).

El 14 de octubre de 2025, se recibió de parte del accionista la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el pago por valor de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000.000), cancelando de esta manera, la totalidad de la suma adeudada en virtud de la aceptación de la oferta y suscripción de acciones emitida por esta cartera Ministerial el 10 de octubre de 2025.

El capital pagado a la presente fecha, queda por un valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$551.117.047.263).



Junta directiva

La Sociedad tendrá una Junta Directiva integrada por siete (7) miembros principales, los cuales serán elegidos por la Asamblea General de Accionistas mediante el Sistema de Cociete Electoral. La Junta Directiva deberá integrarse de modo que en ella exista representación directamente proporcional a la propiedad accionaria. La composición de la Junta Directiva deberá contar con la participación de al menos una (1) mujer de manera obligatoria.

Conformación de la Junta Directiva:



Nombre: Jorge Enrique Coronel López
Rol: Principal
Replón: 1
Fecha inicial: 29 de mayo del 2024
Profesión: Economista
Cargo actual: Asesor despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público
Comités en los que participa: Auditoría y Riesgos



Nombre: Luis Alexander López Ruiz
Rol: Principal
Replón: 2
Fecha inicial: 30 de abril del 2025
Profesión: Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales
Cargo actual: Subdirector Administrativo y Financiero del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Comités en los que participa: Comité de Finanzas y Estrategia
Comité de Auditoría y Riesgos

Tercer Replón pendiente por asignar



Nombre: Ximena Bentacurt Dávila
Rol: Principal
Replón: 4
Fecha inicial: 29 de mayo del 2024
Profesión: Abogada
Cargo actual: Asesora Secretaría General
Comités en los que participa: Comité Técnico y Nuevos Negocios
Comité de Gobierno Corporativo, Talento Humano y sostenibilidad





Nombre: Jorge Lara Palacios

Rol: Principal

Renglón: 5

Fecha inicial: 30 de abril 2025

Profesión: Contador Público

Cargo actual:

Comités en los que participa: Comité de Gobierno Corporativo, Talento Humano y sostenibilidad y Comité de Finanzas y Estrategia



Nombre: Sorrel Parisa Aroca Rodríguez

Rol: Principal

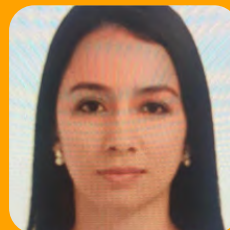
Renglón: 5

Fecha inicial: 26 de noviembre de 2025

Profesión: abogada

Cargo actual: Viceministra de Minas y Energía

Comités en los que participa: Comité de Gobierno Corporativo, Talento Humano y sostenibilidad y Comité Técnico y Nuevos Negocios



Nombre: Sindy Lorena Ramírez Perdomo

Rol: Principal

Renglón: 7

Fecha inicial: 29 de mayo 2025

Profesión: Ingeniera Eléctricista

Cargo actual: Asesora del Ministerio de Minas y Energía

Comités en los que participa: Comité Técnico y Nuevos Negocios y Comité de Finanzas y Estrategia

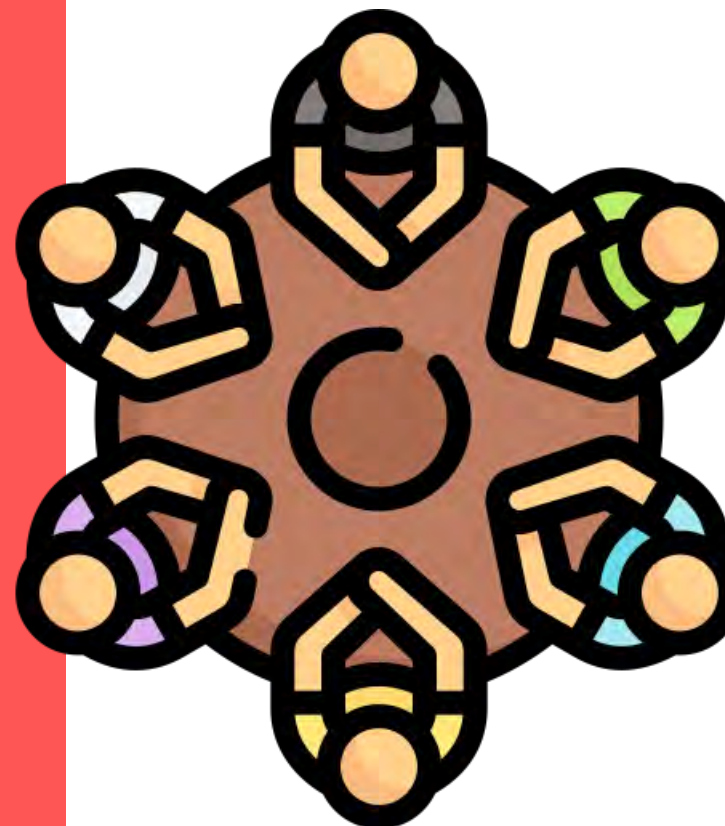
Quórum de cada una de las sesiones de junta directiva

SESIONES JUNTA DIRECTIVA 2025

Conformación: la sociedad tendrá una Junta Directiva integrada por siete miembros principales.

NRO. SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	PARTICIPACIÓN
378 (enero 23 de 2025)	Ordinaria	5 miembros: Jorge Enrique Coronel López Jorge Alberto Calderón Cárdenas Elsa Johanna Peñaloza Guzmán Ximena Betancurt Dávila Luz Dary Carmona Moreno
379 (febrero 26 de 2025)	Ordinaria	4 miembros: Jorge Enrique Coronel López Jorge Alberto Calderón Cárdenas Elsa Johanna Peñaloza Guzmán Ximena Betancurt Dávila
380 (marzo 26 de 2025)	Ordinaria	5 miembros: Jorge Enrique Coronel López Luis Alexander López Ruiz Elsa Johanna Peñaloza Guzmán Ximena Betancurt Dávila Jorge Eliecer Lara Palacios
381 (abril 9 de 2025)	Extraordinaria	7 miembros: Jorge Enrique Coronel López Luis Alexander López Ruiz Elsa Johanna Peñaloza Guzmán Ximena Betancurt Dávila Jorge Eliecer Lara Palacios José Luciano Sanín Vásquez Sindy Lorena Ramírez Perdomo
382 (abril 30 de 2025)	Ordinaria	6 miembros: Jorge Enrique Coronel López Luis Alexander López Ruiz Ximena Betancurt Dávila Jorge Eliecer Lara Palacios Sorrel Parisa Aroca Rodríguez Sindy Lorena Ramírez Perdomo
383 (mayo 29 de 2025)	Ordinaria	5 miembros: Jorge Enrique Coronel López Luis Alexander López Ruiz Ximena Betancurt Dávila Jorge Eliecer Lara Palacios Sorrel Parisa Aroca Rodríguez
384 (junio 6 de 2025)	Extraordinaria	5 miembros: Jorge Enrique Coronel López Luis Alexander López Ruiz Ximena Betancurt Dávila Jorge Eliecer Lara Palacios Sorrel Parisa Aroca Rodríguez
385 (junio 26 de 2025)	Ordinaria	5 miembros: Jorge Enrique Coronel López Luis Alexander López Ruiz Ximena Betancurt Dávila Jorge Eliecer Lara Palacios Sorrel Parisa Aroca Rodríguez
386 (julio 30 de 2025)	Ordinaria	5 miembros: Jorge Enrique Coronel López Luis Alexander López Ruiz Ximena Betancurt Dávila Jorge Eliecer Lara Palacios Sorrel Parisa Aroca Rodríguez
387 (agosto 27 de 2025)	Ordinaria	5 miembros: Jorge Enrique Coronel López Luis Alexander López Ruiz Ximena Betancurt Dávila Jorge Eliecer Lara Palacios Sorrel Parisa Aroca Rodríguez
388 (septiembre 12 de 2025)	Extraordinaria	5 miembros: Jorge Enrique Coronel López Luis Alexander López Ruiz Ximena Betancurt Dávila Jorge Eliecer Lara Palacios Sorrel Parisa Aroca Rodríguez
389 (septiembre 24 de 2025)	Ordinaria	5 miembros: Jorge Enrique Coronel López Luis Alexander López Ruiz Ximena Betancurt Dávila Jorge Eliecer Lara Palacios Sorrel Parisa Aroca Rodríguez

NRO. SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	PARTICIPACIÓN
390 (octubre 10 de 2025)	Extraordinaria	5 miembros: Jorge Enrique Coronel López Luis Alexander López Ruiz Ximena Betancurt Dávila Jorge Eliecer Lara Palacios Sindy Lorena Ramírez Perdomo
391 (octubre 29 de 2025)	Ordinaria	6 miembros: Jorge Enrique Coronel López Luis Alexander López Ruiz Ximena Betancurt Dávila Jorge Eliecer Lara Palacios Sorrel Parisa Aroca Rodríguez Sindy Lorena Ramírez Perdomo
392 (noviembre 20 de 2025)	Extraordinaria	5 miembros: Jorge Enrique Coronel López Luis Alexander López Ruiz Ximena Betancurt Dávila Jorge Eliecer Lara Palacios Sorrel Parisa Aroca Rodríguez
393 (noviembre 26 de 2025)	Ordinaria	5 miembros: Jorge Enrique Coronel López Luis Alexander López Ruiz Ximena Betancurt Dávila Jorge Eliecer Lara Palacios Sorrel Parisa Aroca Rodríguez
394 (diciembre 9 de 2025)	Extraordinaria	5 miembros: Jorge Enrique Coronel López Luis Alexander López Ruiz Ximena Betancurt Dávila Jorge Eliecer Lara Palacios Sorrel Parisa Aroca Rodríguez
395 (diciembre 19 de 2025)	Ordinaria	5 miembros: Jorge Enrique Coronel López Luis Alexander López Ruiz Ximena Betancurt Dávila Jorge Eliecer Lara Palacios Sorrel Parisa Aroca Rodríguez
396 (diciembre 29 de 2025)	Extraordinaria	5 miembros: Jorge Enrique Coronel López Luis Alexander López Ruiz Ximena Betancurt Dávila Jorge Eliecer Lara Palacios Sorrel Parisa Aroca Rodríguez

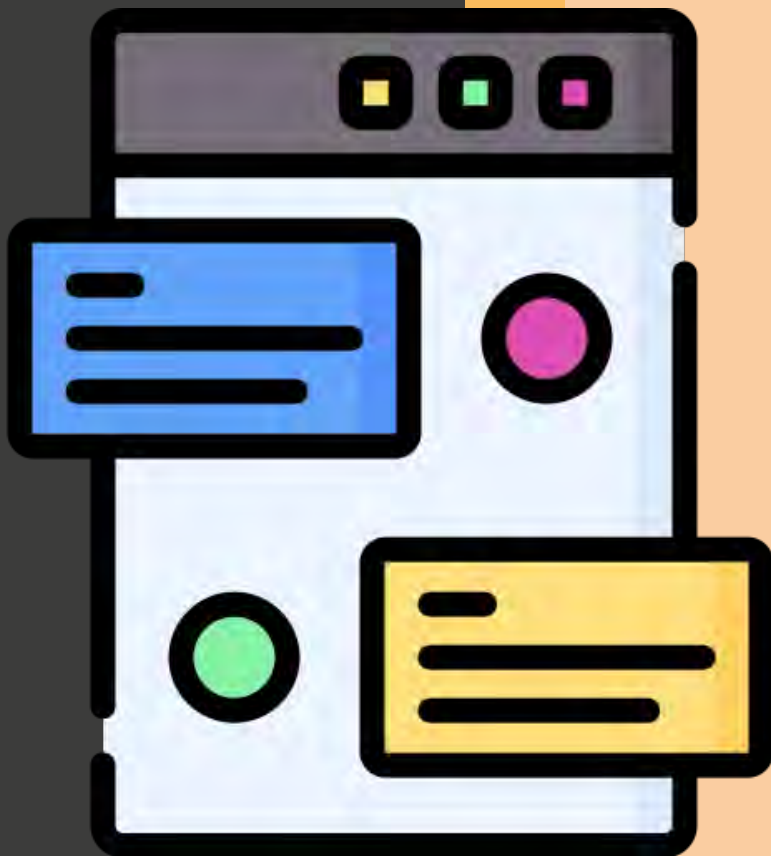


Relación de los temas más relevantes tratados en las juntas directivas durante la vigencia 2025

Mediante el Acuerdo 367 del 29 de mayo de 2024, se determinaron e integraron los comités de Junta Directiva y se reglamentó su organización y funcionamiento conforme a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 44 de los estatutos de Gensa:

Temas decisorios:

1. Refrendación de la desagregación del presupuesto de la vigencia 2025.
2. Autorización de inicio de trámites con el fin de obtener un cupo para créditos de tesorería en la vigencia 2025.
3. Aprobación de la Política Comercial y aprobación de la Estrategia Comercial 2025.
4. Informe sobre el estado de los negocios sociales, el balance y las cuentas del ejercicio, proyecto de distribución de utilidades y recomendación a la Asamblea General de Accionistas.
5. Elección del presidente de la Junta Directiva.
6. Conformación comités de Junta Directiva.
7. Autorización a la presidencia de Gensa para vincular aliado estratégico que realice las actividades necesarias para la puesta en operación proyecto Río Hondo.
8. Autorización para suscribir contratos interadministrativos de política pública con el IPSE.
9. Designación delegados de la Junta Directiva ante la Comisión de Ética y Cultura Ética.
10. Solicitud autorización a la Presidencia para suscripción de contrato cambio tuberías calderas unidad I.
11. Modificación Reglamento Junta Directiva.
12. Solicitud autorización al presidente para realizar la renovación de la póliza todo riesgo daños materiales Termopaipa.
13. Autorización estrategia complementaria para presupuesto y caja.
14. Aprobación del Reglamento de Emisión y Colocación de Acciones.
15. Autorización para la suscripción de 7 contratos interadministrativos con el Ministerio de Minas y Energía para comunidades energéticas.
16. Autorización para la suscripción del contrato interadministrativo con el Ministerio de Minas y Energía para el parque de generación del municipio de Bahía Solano en el departamento de Chocó.
17. Solicitud modificación Reglamento del fondo de Autoseguro.
18. Solicitud modificación autorización para venta de energía con anticipo años 2027-2030.
19. Aprobación de cambio de esquema de esquema de cierre financiero de la PCH Río Hondo.

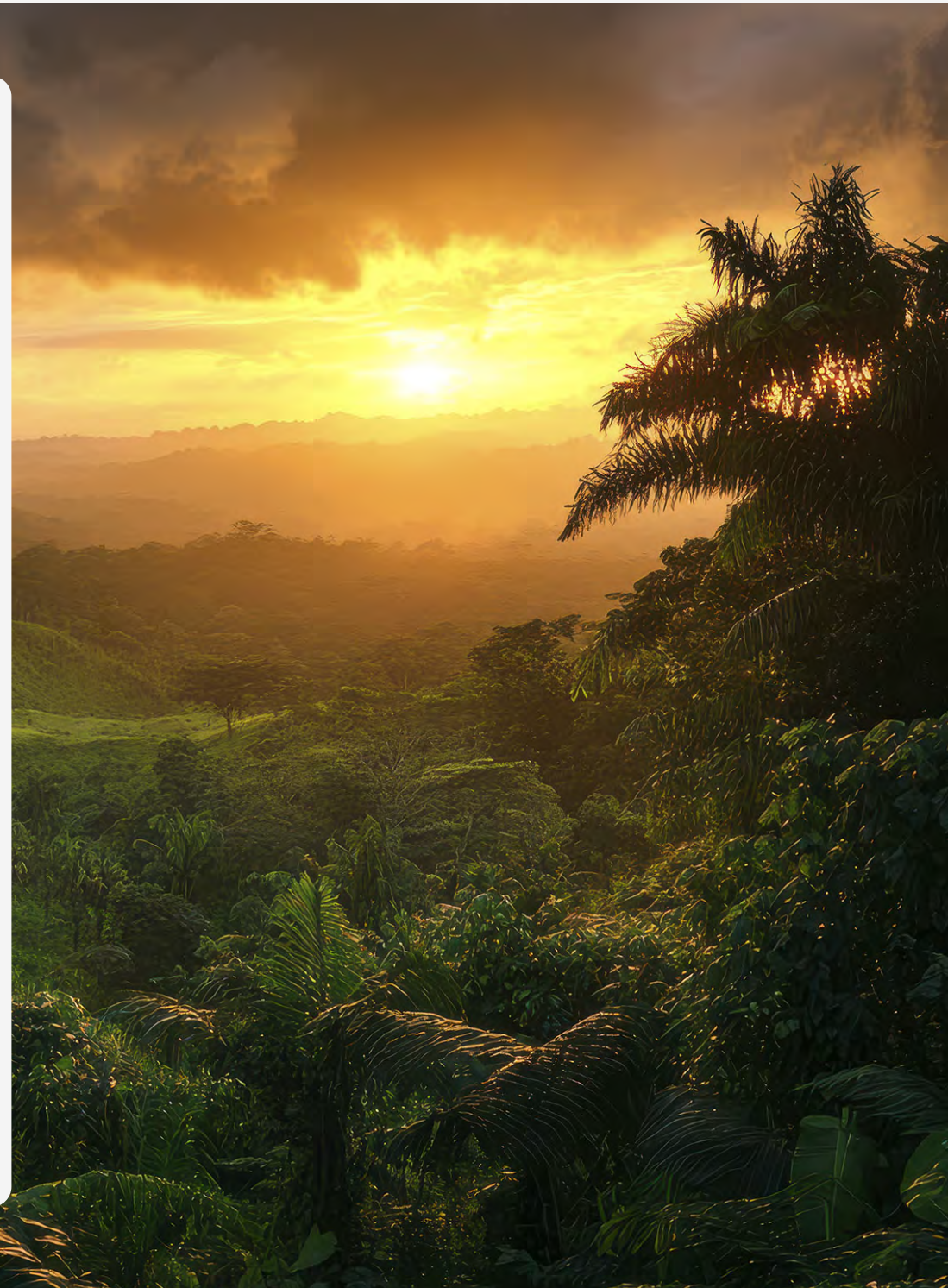


Temas informativos:

1. Estado del proyecto Río Hondo.
2. Presentación propuesta de transición energética y descarbonización.
3. Proyecto de bonos de carbono.
4. Intervención Sintraelecól.
5. Avance de desarrollo de los proyectos de generación hidroeléctrica.
6. Informe gestión de mantenimiento Termopaipa.
7. Informe del estado Conpes.
8. Informe del proceso de la cesión frontera comercial caucheras.

Comités de Junta Directiva

Mediante el Acuerdo Nro. 367 del 29 de mayo de 2024, se determinaron e integraron los comités de Junta Directiva se reglamentó su organización y funcionamiento conforme a lo dispuesto por el parágrafo segundo del artículo 44 de los estatutos de Gensa. Los comités de Junta Directiva tienen por objeto apoyar en la gestión de los temas de su competencia a través del establecimiento de directrices, el seguimiento a los planes de acción, la evaluación de resultados y la presentación de propuestas para el mejoramiento de la gestión de los aspectos bajo su responsabilidad. Los comités de Junta no sustituyen ni reemplazan las funciones y responsabilidades de la Junta Directiva, ni de la Administración, pero son un apoyo para la gestión que adelanta y para el cumplimiento de sus responsabilidades.



Comité de juntas directivas

En el marco de gobierno corporativo se tiene implementado el reglamento de organización y funcionamiento de los comités.

Adoptado mediante acuerdo número 393 del 29 de mayo 2024.

La conformación de definida por la Junta Directiva para periodos de un año.

La designación de los integrantes de los comités que pertenecen a la Junta Directiva, será realizada por está por periodos de un año, así como el presidente para cada uno de los comités pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Hará la secretaría de cada reunión de los comités, el gerente, director o Líder de alguna de las áreas que lo conforman, cuando los temas a tratar sean de su competencia.

Comité de Finanzas y Estrategia

Realizar seguimiento a la gestión financiera de la sociedad.
Revisar, estudiar y analizar el Direccionamiento Estratégico, sus ajustes y/o modificaciones.

Comité técnico de nuevos negocios

Revisar, estudiar y analizar los nuevos proyectos de carácter técnico que vayan a ser adelantados por GENSA S.A. ESP.

Comité de auditoría y riesgos

Supervisar la estructura del control interno de la sociedad.
Revisar y evaluar la integridad de la función de gestión de riesgos de la sociedad.

Comité de Gobierno Corporativo, Talento Humano y Sostenibilidad

Realizar las observaciones pertinentes sobre la vinculación del personal.
Realizar recomendaciones para fortalecer el Gobierno Corporativo.
Conceptuar sobre el plan anual de RSE.



Datos de las sesiones de los distintos comités de Junta Directiva

Tipo de Comité	Sesiones realizadas
Comité de Finanzas y Estrategia.	3
Comité Técnico y de Nuevos Negocios.	3
Comité de Auditoría y Riesgos.	2
Comité de Gobierno Corporativo, Talento Humano y Sostenibilidad.	2
Comité Conjunto de Finanzas y Estrategia, Técnico y de Nuevos Negocios.	7
Comité Conjunto de Auditoría y Riesgos – Gobierno. Corporativo, Talento Humano y Sostenibilidad.	1
Comité conjunto de Finanzas y Estrategia, Técnico y de Nuevos Negocios y Gobierno Corporativo, Talento Humano y Sostenibilidad.	1
Total general de Comités – Vigencia 2025	19

Los comités sesionaron con la periodicidad establecida mediante el acuerdo 393 del 29 de mayo de 2024.

Relaciones durante el año de la Junta Directiva con el revisor fiscal y agencias de calificación

El revisor fiscal presentó ante la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas los aspectos más importantes para la elaboración de los estados financieros de la vigencia 2024, como también su opinión sobre la razonabilidad de los mismos.

Manejo de la información de la Junta Directiva

La información y documentación requerida por los miembros de Junta Directiva fue remitida mediante correo electrónico, antes de cada reunión.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El proceso de Gestión del Control, Acompañamiento y Retroalimentación Interna a cargo de la Dirección de Control Interno en virtud de los roles de: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación a la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y el relacionamiento con los entes externos de control; realizó actividades de seguimiento y control, rendición de reportes e informes y auditorías internas, mediante los cuales se agregó valor y eficiencia a los procesos en pro de la mejora continua de la organización como resultado de las recomendaciones y acciones de mejoramiento evidenciadas en los informes de auditoría.

Plan de auditoría aprobada



Tablero de cumplimiento



Conclusión general

Debilidades Recurrentes



Las auditorías evidenciaron debilidades recurrentes en la supervisión contractual, la custodia de bienes, el control de inventarios y la trazabilidad documental, lo que ha generado riesgos operativos, financieros.

Falta de Estandarización



Se identificó falta de estandarización en procesos, controles insuficientes, comunicación interáreas limitada y ausencia de mecanismos eficaces de seguimiento y prevención.

Necesidad de Fortalecimiento



Los hallazgos demuestran la necesidad de fortalecer el sistema de control interno, actualizar procedimientos, robustecer la supervisión, mejorar la gestión documental e implementar herramientas tecnológicas que garanticen trazabilidad y protección del patrimonio.

Capacidad de Corrección



La organización cuenta con la capacidad para corregir estas brechas, siempre que avance de manera decidida en la gestión preventiva, la cultura de control y la articulación entre áreas.

SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Definimos el riesgo como cualquier condición que produzca incertidumbre sobre el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de proceso. Para el 2025, después de realizar encuentros con cada uno de los procesos se identificaron factores internos y externos que pueden afectar la continuidad del negocio y se actualizó cada uno de los riesgos, teniendo como resultado lo siguiente: 11 riesgos estratégicos y 113 riesgos operacionales o de proceso.

Análisis de riesgos estratégicos: a continuación se detallan los riesgos estratégicos identificados y validados por la alta dirección durante la vigencia 2025:

Critico

Riesgo de liquidez

Riesgos del Sector que amenazan el modelo de negocio de Gensa

Alto

Afectación en la Generación de Energía

Impacto en la estrategia del negocio por materialización de riesgos del entorno (Ambiental, social, natural)

Incumplimiento del direccionamiento estratégico

Desabastecimiento del carbón para la generación normal de la planta

Moderado

Riesgo de Crédito

Afectación reputacional que impacta la estrategia del negocio

Desviación en las variables consideradas en los proyectos del sector energético propios o de terceros, que afecten la rentabilidad esperada e impactan la estrategia de negocio de Gensa.

Bajo

Fuga del personal altamente calificado en las áreas misionales

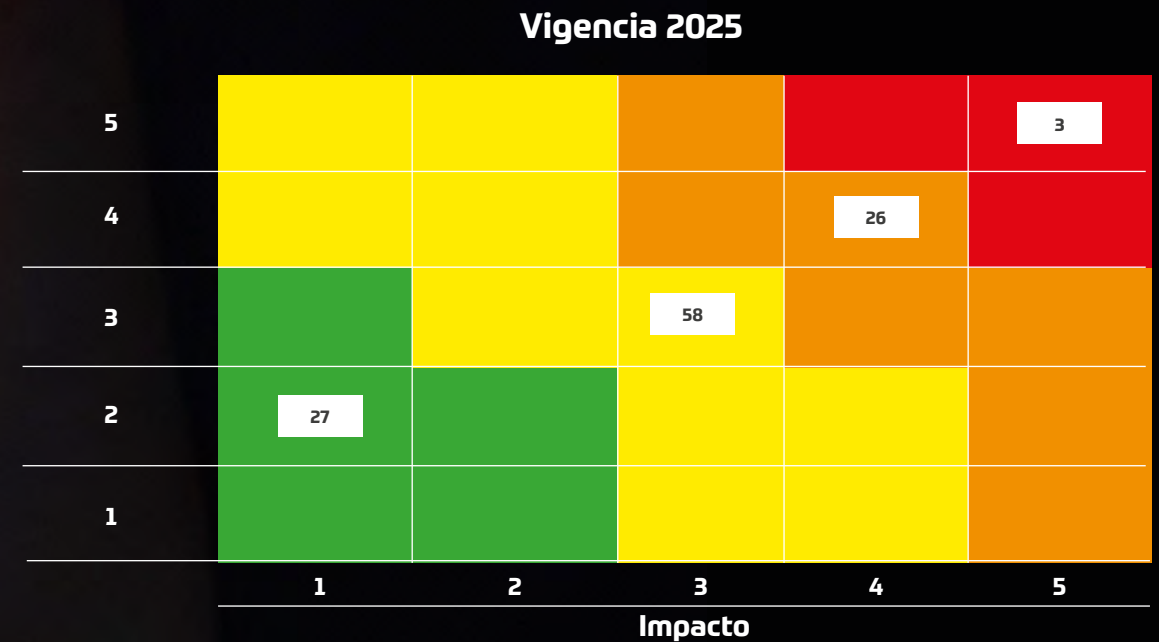
Interrupción de las funciones críticas de la empresa en los sistemas de información y servicios tecnológicos

Nro	Riesgo	Probabilidad	Impacto	Criticidad
RE1	Riesgo de liquidez	5	5	25
RE2	Riesgo de Crédito	3	3	9
RE3	Riesgos del Sector que amenazan el modelo de negocio de Gensa	4	5	20
RE4	Afectación reputacional que impacta la estrategia del negocio	4	2	8
RE5	Impacto en la estrategia del negocio por materialización de riesgos del entorno (Ambiental, social, natural)	4	4	16
RE6	Interrupción de las funciones críticas de la empresa en los sistemas de información y servicios tecnológicos	1	2	2
RE7	Fuga del personal altamente calificado en las áreas misionales	2	2	4
RE8	Afectación en la Generación de Energía	5	3	15
RE9	Desviación en las variables consideradas en los proyectos del sector energético propios o de terceros, que afecten la rentabilidad esperada e impactan la estrategia de negocio de Gensa.	4	2	8
RE10	Incumplimiento del direccionamiento estratégico	3	4	12
RE11	Desabastecimiento del carbón para la generación normal de la planta	2	4	8

Análisis riesgos operacionales:

- Fueron actualizadas las matrices de riesgos operacionales en el 100%.
- Se evidenció una mejora tangible en la gestión de los riesgos de los procesos.
- El uso adecuado de las herramientas tecnológicas permitió contar con un sistema de riesgos actualizado.

Probabilidad



Clasificación	Niveles de riesgo	Porcentaje de participación
Extremo	3	2,6%
Alto	26	22,8%
Moderado	58	50,9%
Bajo	27	23,7%
Total	114	100,0%



Estamos
ON
transición

A vertical line is positioned to the left of the text. The word 'ON' is rendered in large, bold, yellow-orange letters with a white outline. The word 'transición' is in a smaller, bold, black sans-serif font, with the 'ón' part in yellow-orange and a white outline. An orange decorative shape is in the bottom-right corner of the page.